

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, D^a. NOELIA VERA RUIZ-HERRERA

179/000238

64735

El Consejo de Informativos de RTVE, órgano de representación profesional de la corporación realizó un informe para valorar la calidad informativa de los contenidos de RTVE durante el tercer trimestre de 2017. En dicho informe señalan una cronología detallada de noticias y coberturas informativas que consideran que infringen la ley de la radio y la televisión pública y el estatuto y manual de estilo de CRTVE.

El Consejo de Informativos señala que el 26 de julio de 2017 hubo un caso de manipulación informativa. En la fecha anteriormente indicada y, por primera vez en la historia de la democracia española, un presidente del Gobierno en ejercicio declaró ante la justicia como testigo por un presunto caso de corrupción. La Audiencia Nacional citó a Mariano Rajoy para interrogarle en relación con el sumario de la primera parte del caso Gürtel en el que están investigados cargos del Partido Popular.

Ante una declaración cuyo interés informativo es incuestionable y mientras todas las cadenas generalistas de televisión de España la emitieron en sus principales canales, la dirección de Informativos y la dirección de TVE decidieron no emitir en La 1, sino en el Canal 24 horas.

En la cobertura de ese mismo canal, en una hora en la que se producía una audiencia media menor al 1% se resumía la declaración de Mariano Rajoy ocultando las protestas contra la corrupción y contra el PP de un grupo de ciudadanos a las puertas de la Audiencia Nacional. Asimismo, tampoco se emitió ninguna crónica que rememorase que la comparecencia se producía con motivo de la voluntad de certificar la existencia o no de una caja B mientras Mariano Rajoy era Secretario general y director de varias campañas electorales investigadas en dicha causa. Sin embargo, Álvaro Zancajo (director del Canal 24 horas) decidió recuperar la declaración judicial de Francisco Correa, producida un año antes (octubre de 2016), en la cual el considerado cabecilla de la trama Gürtel, exculpaba al presidente del Gobierno. Preguntamos, por tanto:

1. ¿Qué valoración hace el Presidente de la Corporación de RTVE sobre esta práctica informativa?
2. ¿Cuál es el criterio profesional que se siguió para no emitir en directo por La 1 la comparecencia de Mariano Rajoy?
3. ¿Con qué criterio profesional se decide recuperar un total de Francisco Correa de octubre de 2016, en el que se exculpa a Mariano Rajoy y justo después de la declaración del presidente ante el tribunal?

4. ¿Considera el Presidente de la Corporación de RTVE que la comparecencia por primera vez en la historia, de un presidente del Gobierno como testigo ante un tribunal tiene interés informativo?

En RTVE se trabaja con objetividad, imparcialidad y neutralidad y se respeta la independencia de los profesionales de la información. Los telediarios los elaboran profesionales independientes siguiendo criterios exclusivamente periodísticos y de servicio público. Por eso, los Telediarios de TVE son líderes de audiencia y en 2017 han alcanzado su mejor cuota de pantalla desde 2012 (14,8%).

El tratamiento informativo de la Corporación RTVE para ofrecer la comparecencia del Presidente de Gobierno en la Audiencia Nacional fue correcto, puesto que se informó ampliamente de la noticia a través de todos los canales de comunicación disponibles, TVE, RNE y la web de RTVE.

De hecho, la declaración de Mariano Rajoy ante la Audiencia Nacional fue emitida íntegramente y en directo en el Canal 24 horas en una decisión que resulta lógica, ya que dicho canal tiene como objetivo la información continua y es el que siempre emplea RTVE para ofrecer en directo los hechos más destacados.

Además, todos los telediarios, en sus distintas ediciones, ofrecieron la información del Presidente de Gobierno declarando ante la Audiencia Nacional el pasado 26 de julio: El Matinal, el TD-1, el TD-2 y La 2 Noticias. Todos, sin excepción, cubrieron la noticia de forma amplia y dedicaron 39 minutos a informar de este tema, en el que incluyeron declaraciones del presidente de Gobierno, Mariano Rajoy, del secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, del secretario general de Podemos, Pablo Iglesias, del vicesecretario general de Ciudadanos, José Manuel Villegas, y del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Rafael Hernando.

Y no sólo ese día, también al día siguiente, 27 de julio, los informativos de TVE dedicaron a este tema 11 minutos 26 segundos, en unas informaciones que contaron con declaraciones del Presidente del Gobierno y de los líderes y portavoces de la oposición en el Congreso de los Diputados. Además, previamente a esta declaración y desde el momento en el que se conoció la citación de la comparecencia hasta que se produjo, esta cuestión fue analizada y emitida en diversos programas informativos de TVE.

En Madrid, a 25 de enero de 2018

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE


José Antonio Sánchez Domínguez

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

16 FEB. 2018 19:30:35

Entrada **75664**